Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Autorización de existencia para sociedades anónimas sujetas a normas especiales y aprobación de estatutos

Última actualización: 27 agosto, 2026

Descripción

Si eres una sociedad administradora de fondos de terceros o una sociedad securitizadora (especializada en la compra de activos financieros), solicita autorización a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para recibir normas especiales y aprobación de tus estatutos.

Importante: deberás cumplir con un capital pagado mínimo, según corresponda.

Obtén más información.

Solicita autorización durante todo el año por **correo postal** y en la **oficina de la CMF**.

Solicita la autorización

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Envía una carta dirigida con la solicitud a la oficina de partes de la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago.
- Presenta el formulario N° 1 en la oficina de partes ubicada en la dirección mencionada.

Importante: el costo del trámite es de 34 Unidades de Fomento (UF).

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus canales de atención.